

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA ELECSAENZ S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Marzo del 2017, a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía **ELECSAENZ S.A.**, con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria Universal, sin los requisitos de previa convocatoria, puestos que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con tratar el siguiente orden del día: 1) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio del 2016. 2) Conocimiento y aprobación del informe de gerente del año 2016. 3) Conocimiento y aprobación del informe de comisario del año 2016. Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión la Ing. Zoila Ochoa Pesantez y de secretaria actúa la Eco. Guadalupe Plúa González, en su calidad de gerente general de la compañía. Disponiendo la presidencia que la secretaria elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Eco. María Elsa Viteri Acaiturri, propietaria de 200 acciones de un dólar cada una, Eco. Guadalupe Plúa González, propietaria de 200 acciones de un dólar cada una, Ing. Rocío Morales Sáenz de Viteri propietaria de 400 acciones de un dólar cada una e Ing. Zoila Ochoa Pesantez propietaria de 200 acciones de un dólar cada una. La presidencia declara legalmente instalada la sesión, disponiendo se pase a considerar el orden del día solicitando la palabra la economista Guadalupe Plúa González para mocionar se apruebe los estados financieros de la compañía por el ejercicio del 2016, punto que luego de ser analizado por los presentes es aprobado por unanimidad. Se procede al tratamiento del punto 2 sobre el informe de gerente del 2016 el cual es aprobado por unanimidad y luego se analiza el punto 3 del orden del día que trata sobre el informe de comisario del año 2016, el mismo que es aprobado de manera unánime. No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual luego de ser leída fue aprobada por unanimidad.- Para constancia firman el acta todas las socias asistentes.-

Certifico que esta copia igual a su original que reposa en el archivo de la compañía.

  
Eco. Guadalupe Plúa González  
**GERENTE GENERAL**